

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley relativa a garantizar los ingresos mínimos a los ganaderos del sector lácteo**, para su debate en Comisión

Madrid, 22 de Abril de de 2010



Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
PORTAVOZ

Fdo.: M^a Olga IGLESIAS FONTAL
DIPUTADA

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector lácteo español después de múltiples iniciativas, tanto en el Congreso de los Diputados como en las Administraciones públicas y de los sectores privados implicados, lamentablemente, continúa en crisis, provocada, entre otros factores, por un fuerte desequilibrio en el poder de negociación de los ganaderos del vacuno de leche respecto a los distintos intermediarios de la cadena comercial, especialmente industrias lácteas y gran distribución.

La resultante de esta situación es una falta de rentabilidad de las explotaciones ganaderas, cuyos ingresos son inferiores a sus costes de producción, que se traduce en un serio descontento social que amenaza con derivar a un abandono de las explotaciones, con el consiguiente deterioro económico y social del medio rural.

Por otra parte, los recientes acontecimientos de venta de industrias lácteas españolas a empresas de capital foráneo ha provocado una seria inquietud entre los ganaderos españoles ante la posibilidad, más que real, de que España se convierta definitivamente en el sumidero de leche procedente de los excedentes de otros países europeos.

También tenemos que considerar que, ante el insuficiente avance del contrato homologado, se hace necesario y urgente impulsar la capacidad de negociación vía interprofesional láctea para garantizar, en primer lugar, la recogida puntual de la producción láctea y, en segundo lugar, pero no menos importante, garantizar los ingresos y rentabilidad mínimos para la supervivencia de las explotaciones lácteas.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Ante los planes de modificación de determinadas normas sobre la competencia que, impulsadas desde algunos países miembros y desde la propia Comisión, se hace necesario, asimismo, que el Gobierno actúe en esta dirección con objeto de garantizar la solvencia jurídica de los acuerdos interprofesionales destinados a garantizar las rentas e ingresos mínimos de los titulares de explotaciones lácteas.

Por todo lo expuesto anteriormente el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Proposición no de Ley**:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Dar garantías de que no se va a producir una disminución, o incluso abandono, de la producción láctea nacional.
2. Impulsar medidas que mejoren la competitividad del sector y así evitar la disminución de la actividad y la pérdida de empleo en el sector.
3. Solicitar de las autoridades de competencia la vigilancia para que las operaciones empresariales en el sector no signifiquen una concentración del mercado entre los compradores de leche, que merme la competencia en el mercado y que reduzca el poder de negociación de productores y ganaderos.
4. Apoyar decididamente y sin dilación el desarrollo de la organización interprofesional láctea (INLAC), eliminando de una vez por todas, los obstáculos jurídico-administrativos, de tal forma que permitan garantizar los ingresos y la rentabilidad básica para la producción de leche.”